



Décimosexta. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

Decimoséptima. Los opositores que resulten designados para ocupar las plazas deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, quedando en situación de cesantes en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Madrid, 28 de julio de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(G. C.—3.399) (O.—36.856)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de materiales para la construcción de tiendas de Sanidad, correspondiente al Servicio de Acuartelamiento y Campamento.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.º 2'216 metros cúbicos de pino de Finlandia, en tablón de 5,10 por 0,205 por 0,076, al precio límite de 4.750 pesetas metro cúbico.

2.º 1'364 metros cúbicos de pino de Finlandia, en tablón de 4,30 por 0,205 por 0,076, al precio límite de 4.750 pesetas metro cúbico.

3.º 1'975 metros cúbicos de pino de Finlandia, en tablón de 3,50 por 0,155 por 0,076, al precio límite de 4.000 pesetas metro cúbico.

4.º 0,585 metros cúbicos de pino de Finlandia, en tablón de 3,30 por 0,205 por 0,076, al precio límite de 4.000 pesetas metro cúbico.

5.º 3'725 metros cúbicos de madera Embero, en tablón de 4,60 por 0,230 por 0,105, al precio límite de 5.450 pesetas metro cúbico.

6.º 0'568 metros cúbicos de madera de haya, 1.ª colonial, en tablón de 8 centímetros, al precio límite de 5.750 pesetas metro cúbico.

7.º 4.680 kilogramos de álamo en rollo de 3.ª, al precio límite de 2,25 pesetas kilogramo.

8.º 280 kilogramos de encina en rollo, al precio límite de 2,25 pesetas kilogramo.

9.º 40 varas de fresno, de 1,00 por 0,035, al precio límite de 2 pesetas unidad.

10. 2.630 metros de lona verde de algodón impermeabilizada, de un metro de ancho, al precio límite de 110 pesetas metro.

11. 650 metros de loneta blanca, de 70 centímetros, al precio límite de 40 pesetas metro.

12. 2.220 metros de cuerda de cáñamo de 12 milímetros, al precio límite de 10 pesetas metro.

13. 1.700 metros de cuerda de cáñamo de 3 milímetros, al precio límite de 1,25 pesetas metro.

14. 400 carretes de hilo lino/verde del número 20, al precio límite de 16 pesetas carrete.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 4 de septiembre de 1958.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se extenderán en papel timbrado de la clase décimosexta, con arreglo al apéndice del Reglamento de Aplicación de la ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, núm. 1, de dicha Reglamentación, y el 57 de la ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación, expedida por el Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta Disposición.

No es de aplicación para esta subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... propio o como apoderado legal de ....., hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, para la adquisición de ....., y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y tra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho, con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de agosto de 1958.

(O.—36.876)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 4 de septiembre de 1958 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), para la adquisición, por GESTION DIRECTA, correspondiente al Servicio de Vestuario y Equipo, de:

53.500 candados, pequeños, al precio límite de 4,50 pesetas unidad.

Con arreglo a los pliegos de condiciones, que se encuentran a disposición del público en dicha Secretaría, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado y lacrado al excelentísimo señor General Presidente de esta Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona antes mencionado, y vendrán acompañadas, ineludiblemente, de la fianza provisional correspondiente, sin cuyo requisito no tendrán validez alguna.

No es de aplicación para esta Gestión Directa la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 5 de agosto de 1958.

(O.—36.877)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SEGUNDA SUBASTA de las obras del proyecto reformado de precios del de captación y conducción de aguas para el abastecimiento de Alcázar (Granada).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 1 de septiembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 273.604,78 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 5.473 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 6 de septiembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Málaga).

Madrid, 22 de julio de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.307) (O.—36.815)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SEGUNDA SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua a Lozoyuela (Madrid), excluida la captación.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 1 de septiembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 712.723,37 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 14.255 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 6 de septiembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras

Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 22 de julio de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.308) (O.—36.816)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto modificado del de abastecimiento de agua a Tejada del Tiétar (Cáceres).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 1 de septiembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 600.359,51 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 12.008 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 6 de septiembre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 22 de julio de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.309) (O.—36.817)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado Electricidad.—C. 269

Vista la instancia suscrita por don Fernando Hernández Garnica, Director Gerente de la Sociedad Provincial Eléctrica en solicitud de autorización administrativa para instalar línea eléctrica aérea a 15 KV. a la caseta de los Sagrados Corazones, en El Escorial;

Resultando que al proyecto adjunto a la petición, que consta de los documentos prevenidos en las disposiciones vigentes, se acompañó resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ingeniero Jefe, del importe del 1 por 100 del presupuesto de las instalaciones en terrenos de dominio público;

Resultando que, al desarrollarse la línea por terrenos de dominio público y de propiedad municipal, no se ha realizado información pública;

Resultando que el proyecto ha sido pasado a informe del Ayuntamiento de la villa de El Escorial;

Resultando que, igualmente, lo ha sido a la Jefatura Regional de Telecomunicación;

Resultando que el proyecto ha sido pasado a dictamen de la Delegación Provincial de Industria; y finalmente,

Resultando que, asimismo, se presentó el expediente a informe de la Abogacía del Estado;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente;

Considerando que el Ayuntamiento de El Escorial ha autorizado la instalación de la línea de que se trata por los terrenos y vías dependientes de él;

Considerando que la Jefatura Regional de Telecomunicación ha informado en sentido favorable;

Considerando que la Delegación de Industria no ha puesto objeciones al proyecto; y finalmente,

Considerando que la Abogacía del Estado ha emitido el informe preceptivo fa-



